

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC-30975

Señor (a):
ALFONSO NOPE CHAVARRO
Calle 185 B N° 9-27
Barrio: San Antonio
Telefono: 3124654014
Ciudad

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	ESTEBAN PENA		Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	27 FEB 2020		Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C. 1.014.242.11		C.C.
Centro de Distribución:	3 plon sasa nja panton		Centro de Distribución:
Observaciones:	dorado		Observaciones:

REF: RESPUESTA SDM -25057

Respetado señor NOPE:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000025084942 de fecha 31 de diciembre de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y radado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuso como medio de notificación.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., ante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra en la continuación:

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900 062 917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4722008 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Sistema Distrital
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA246639395CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: ALFONSO NOPE CHAVARRO
Dirección: CALLE 185 B N° 9-27
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110141425
Fecha admisión: 26/02/2020 16:42:32

Secretaría Distrital de Movilidad
37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALFONSO NOPE CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1002587517
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 105 19 33 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono: 5000000 Teléfono móvil: 3133120292

 YG249811282C0	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.042.917-9 POSTALPRESS Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD Orden de Servicio: 13040257 Fecha Pre-Admisión: 02/01/2020 17:55:16	472 1111 000 No es posible la entrega en la zona de la ciudad desde la 11119 A CA Adelante
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T. 1599099051 Referencia: 11001000000025084942 Teléfono: 3649400 EXT 5310 Código Postal: 111101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 Nombre/Razón Social: ALFONSO NOPE CHAVARRO NOPE CHAVARRO NCHSE Dirección: CL 105 19 33 Teléfono: 3133120292 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Causal Devoluciones: ☒ Retrasado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada C3 C2 Cerrado NT N2 No contestado FA Faltado AC Aterido Clausurado FM Fuerza Mayor Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 02/01/2020 Distribuidor: Ricardo Zapata C.C. C.C. 1.042.344.654 Gestión de entrega: 1er día 2do día 3er día 03 ENE 2020
Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 Dica Contener: INV Observaciones del cliente: COMPARENDO	11115871111000000025084942 11115871111000000025084942 11115871111000000025084942

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Enterado usted del comparendo N° 111001000000025084942 de fecha 31 de diciembre de 2019, según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es por ello, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito en los términos anteriormente

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

escritos y adelantar la impugnación y manifestar la inconformidad de su escrito referente a los días de los cuales le informaron que tenía para impugnar.

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 33590**

Por lo anterior no es posible acceder a su solicitud de revocatoria porque no existe acto administrativo que lo declara contraventor .

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC-30975

Señor (a):
ALFONSO NOPE CHAVARRO
Calle 185 B N° 9-27
Barrio: San Antonio
Telefono: 3124654014
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -25057

Respetado señor NOPE:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000025084942 de fecha 31 de diciembre de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALFONSO NOPE CHAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1002587517
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 105 19 33 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono: 8000000 Teléfono móvil: 3133120292

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 02/01/2020 17:55:16
Orden de servicio: 13040257


YG249811282CO

1111 000 No quite la firma con el 105 zona de la 105 hasta donde la firma a la 105	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.U.T.: 899999061 Referencia: 11001000000025084942 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: ALFONSO NOPE CHAVARRO NOPE CHAVARRO/NOPE Dirección: CL 105 19 33 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>☒ RE</td> <td>Rehusado</td> <td>☐ C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ NS</td> <td>No existe</td> <td>☐ NI</td> <td>NI</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ NR</td> <td>No reside</td> <td>☐ FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☐ NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐ AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☐ DE</td> <td>Desconocido</td> <td>☐ FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> Dirección emisa: Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 02/01/2020 Distribuidor: Ricardo Zapata C.C. C.C. 1.042.341.654 Gestión de entrega: 03 ENE 2020	☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado	☐ NS	No existe	☐ NI	NI	No contactado	☐ NR	No reside	☐ FA	FA	Fallecido	☐ NR	No reclamado	☐ AC	AC	Apartado Clausurado	☐ DE	Desconocido	☐ FM	FM	Fuerza Mayor	1111 587 I.H.MOVILIDAD CENTRO A
☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado																								
☐ NS	No existe	☐ NI	NI	No contactado																								
☐ NR	No reside	☐ FA	FA	Fallecido																								
☐ NR	No reclamado	☐ AC	AC	Apartado Clausurado																								
☐ DE	Desconocido	☐ FM	FM	Fuerza Mayor																								
Valores Destinatario Remite: Peso Fisico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contenedor: NV Observaciones del cliente: COMPARENDO																											


11115871111000YG249811282CO

Principal Bogotá (C) Colombia Capital 25 G 4 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0000 / M. contacto: (57) 4722000. No. Factura Lic. de cargo 000000 del 20 de mayo de 2006 No. Rec. Mensajería Express 000001 de 3 septiembre del 2001

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Enterado usted del comparendo N° 111001000000025084942 de fecha 31 de diciembre de 2019, según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es por ello, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito en los términos anteriormente

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



escritos y adelantar la impugnación y manifestar la inconformidad de su escrito referente a los días de los cuales le informaron que tenía para impugnar.

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 33590**

Por lo anterior no es posible acceder a su solicitud de revocatoria porque no existe acto administrativo que lo declara contraventor .

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2020
SDM-SC- SDM 33590

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-25057

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en seis(6) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto a que se revoque los mandamientos de pago del comparendo N°11001000000025084942 de fecha 31 de diciembre de 2019, impetrado por el señor ALFONSO NOPE CHAVARRO, identificado con Cédula de ciudadanía N°1002587517

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola
Anexo: Copia de la petición en seis (6) folios



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C 11 de febrero de 2020
SDM-SC- 22625

Señor(a)

LUZ ELVIRA HOYOS ABADIA
CALLE 2 OESTE BIS 55 MIRAFLORES
CALI - VALLE

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DI	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

REF: Respuesta del Derecho de Petición SDM -

Señora LUZ

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°110010000004967720 del 06/19/2013, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Viviana Ortiz

Remitente

Nombre Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA243759301CO

Destinatario

Nombre Razon Social: LUZ ELVIRA HOYOS ABADIA
Dirección: CALLE 2 OESTE BIS 55 MIRAFLORES
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 761002
Fecha admisión: 20/02/2020 14:29:39

Secretaría Distrital de Movilidad

37 - 35

(1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 495



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2	Desconocido	☐ 1 ☐ 2	No Existe Número
			☐ 1 ☐ 2	Rehusado	☐ 1 ☐ 2	No Reclamado
			☐ 1 ☐ 2	Corrido	☐ 1 ☐ 2	No Contactado
			☐ 1 ☐ 2	Fallecido	☐ 1 ☐ 2	Apartado Clausurado
☒ 1 ☐ 2	Dirección Errada		☐ 1 ☐ 2	Fuerza Mayor		
☐ 1 ☐ 2	No Reside					

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
HOLMES A. RUBI											
16752843 AR											
Observaciones:						Observaciones:					
124 FEB 2020											



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19540

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-25057/ ALFONSO NOPE CHAVARRO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30975 d eI 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

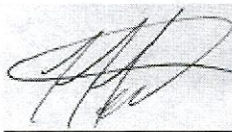
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

25057.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

